



ACTA DE COMPROMISO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ALEJO LASCANO CON LA CIUDADANÍA

FECHA: Viernes 04 de julio de 2025

LUGAR: GAD Parroquial Rural de Alejo Lascano.

TEMA: Acta de compromiso de los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas del año 2024

En referencia a la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo 2021 en el cual se establece el reglamento de rendición de cuentas, donde los GAD deben cumplir con las fase: 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea local; 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional; 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional; y 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo 2021, en el literal j. Acta Compromiso, a partir de los acuerdo de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.

EL CONTENIDO DEL INFORME ESTABLECIÓ:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

En el mes de Mayo de 2025 el Gobierno Parroquial Rural de Alejo Lascano dio Inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, cabe mencionar que desde esa fecha se cumplió con la participación de los vocales, presidente, secretario tesorero y representantes de la participación ciudadana las siguientes Fases:

Organización Interna Institucional (Conformación de equipo mixto de Rendición de Cuentas).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ALEJO LASCANO
ALEJO LASCANO- PAJÁN - MANABÍ

ACUERDO MINISTERIAL PUBLICADO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N° 193

- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretario tesorero).
- Deliberación pública (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretaria/tesorera).

Por lo cual, se detalla el cumplimiento con lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024:

- Se difundió por medios físicos, digitales y una reunión de trabajo con los representantes del sistema de participación ciudadana el informe preliminar.
- Publicación del informe en la página web para recibir aportes de la ciudadanía.
- Deliberación Pública se realizó con la presencia de líderes de los recintos, representantes del sistema de participación ciudadana, autoridades de la parroquia y los vocales del Gobierno Parroquial dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Transmisión en Vivo de la deliberación pública de la rendición de cuentas.
- Sistematizar los aportes de los ciudadanos. Al finalizar este tiempo no se obtuvo retroalimentación por parte de la ciudadanía respecto a la rendición de cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alejo Lascano, por lo que no se cuenta con opiniones, sugerencias ni aportes ciudadanos.
- Elaborar el acta de compromisos y firma.

En consecución de los objetivos del GAD Parroquial Rural de Alejo Lascano, en pro de mejoramiento de la gestión y las competencias se compromete con lo siguiente:

PREGUNTA: Como moradores del Muyuyo necesitamos se ejecute el proceso de menor cuantía para la contratación de la cancha del de la comunidad.

RESPUESTA: Se está realizando la respectiva contratación pero por denuncias de los contratista se ha tenido que declara desierto pero el compromiso está en que seguirá realizando todo lo posible para que se de dicha construcción.

PREGUNTA: Por favor señores del GAD ayúdenos con la problemática del alcantarillado. Sr. Eladio Burgos

RESPUESTA: como es de su conocimiento es competencia del Municipio del Cantón Paján pero se van a seguir realizando las respectivas gestiones.

PREGUNTA: Como moradores creo que debemos hacer fuerza e ir con una comisión a la prefectura para que se ejecute el acarreo de materia para la comunidad de Estero Platano – La Monserrate. Sr. Elvis Segura.

RESPUESTA: El señor Presídete menciona que él está dispuesto a ir en comisión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ALEJO LASCANO

ALEJO LASCANO- PAJÁN - MANABÍ

ACUERDO MINISTERIAL PUBLICADO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N° 193

a la prefectura para solucionar esta problemática.

Siendo las, 17:10 pm, se firma el acta de compromiso por parte los miembros de la comisión a cargo de la Rendición de Cuentas del año 2024 para constancia de lo actuado firman los presentes:

Ing. Alfonso Guerrero Guerrero

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE ALEJO LASCANO**



Sra. Sandy Segura

**LIDER MORADORA REPRESENTANTE
DEL CPPL DE LA PARROQUIA ALEJO LASCANO**